

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se abre período de información pública que se cita, en el término municipal de San Fernando (Cádiz). (PP. 310/2019).

La Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, ha acordado iniciar procedimiento para autorización de los trabajos señalados, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, somete a información pública la documentación técnica presentada por el Ayuntamiento de San Fernando, a efectos de tramitación medio ambiental y para que se puedan presentar alegaciones sobre la misma, siendo la siguiente:

Proyecto de trabajos de mantenimiento y conservación de la dársena de las instalaciones de la concesión administrativa del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) en el denominado Club Náutico de Casería de Ossio, en el término municipal de San Fernando (Cádiz), suscrito en octubre de 2018, por el ingeniero técnico, don Rafael Hidalgo García.

El plazo de exposición a información pública es de veinte días desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto del citado proyecto estará disponible a examen durante el plazo de exposición de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes los días laborables, en las oficinas de la Delegación Territorial de Cádiz, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, 6; así como en la página web de la mencionada Consejería.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Delegación Territorial, en el lugar antes señalado, así como en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 4 de febrero de 2019.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.